



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NUMERO 012
(08 de junio de 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 055 DEL 2001"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 313 y 368 de la Constitución Política, Ley 136, Ley 142 de 1994, Ley 1450 de 2011, y Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El artículo primero del Acuerdo 055 de 2001, quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del Municipio para otorgar subsidios a los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Acuerdo 055 de 2001.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, EL DÍA TREINTA (30) DE MAYO DE 2013 Y EN PLENARIA DE SESIONES ORDINARIAS EL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE 2013.

LIBARDO ALBERTO MORA SALAZAR
Presidente Honorable Concejo

MARCELA VELEZ R
DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria Honorable Concejo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 12 de junio de 2013

El Acuerdo número 012 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE



LA SECRETARIA

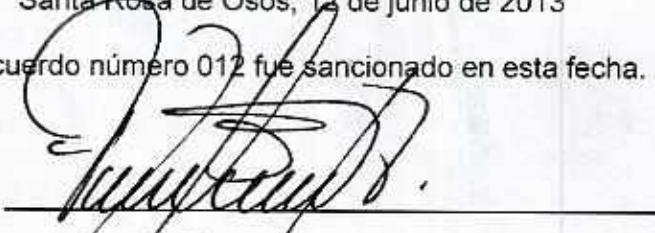


ALCALDIA MUNICIPAL

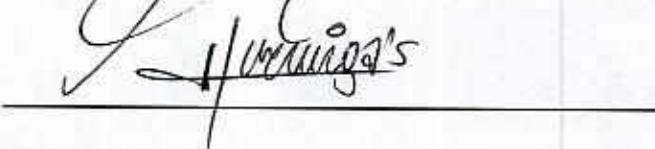
Santa Rosa de Osos, 12 de junio de 2013

El Acuerdo número 012 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo número 012 que antecede fue publicado hoy 12 de junio de 2013.

EL SECRETARIO

